

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRACCIÓN DE EL HORNILLO", Nº 3.22/20810.0012

Asisten como miembros de la Comisión:

D. Manuel Gancedo Cobreros	Presidente.
D. Berta Antuña Tarrasón	Vocal Jurídico (*).
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico (*).
D^a. M^a Luisa Gómez Gordo	Secretaria.
D. Emilio Fernández González	Vocal Asesor Externo (*). Subdirector de Contratación de Mantenimiento del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

(*) En virtud de la Encomienda de Gestión de ADIF-Alta Velocidad al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de 31 de diciembre de 2013.

En Madrid a 29 de Junio de 2022, siendo las 10,00 horas, habiéndose convocado la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-AV mediante correo electrónico en la misma fecha, se constituyó la Comisión a través de los dispositivos electrónicos oportunos para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Comisión, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hicieron las siguientes aclaraciones:

Que durante el día 27 de Junio de 2022, día en el que estaba fijada la fecha límite de presentación de ofertas, y la mañana del día siguiente, la plataforma de licitación de ADIF se vio afectada por problemas técnicos. Esto ocasionó problemas de entrada al portal de Portal del Licitador de ADIF / ADIF-AV: <https://elicitadores.adif.es>.

Como consecuencia de dicha eventualidad, la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. no pudo finalizar el proceso de presentación de ofertas con antelación a la hora límite.

Evidenciado el problema expuesto y que la citada empresas había iniciado la presentación de su respectiva oferta en plazo, se habilitó un nuevo plazo de entrega finalizando el día 28 de Junio de



2022 a las 20:00 horas, con el fin de que aquellos posibles afectados pudieran finalizar el proceso de envío.

Además de las gestiones anteriores, se han realizado las comprobaciones oportunas, a través de los administradores del sistema responsables del Portal de Licitación Electrónica, para confirmar que ninguna otra oferta hubiese quedado pendiente de finalizar su presentación de ofertas.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" (ver anexo):

1. *ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.*
2. *LANTANIA, S.A.U.*
3. *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.U.*
4. *UTE CONSTRUCCIONES, INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A. (50%)-ELECTRÉN, S.A. (50%)*

Documentación administrativa:

Examinada por los asistentes los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observó que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

Se hace constar expresamente que no existe ninguna empresa del mismo grupo entre todos los licitadores presentados.

Documentación de solvencia:

Examinada por los asistentes los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observó que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, se hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en los sobres que exceda de lo previsto en la Cláusula 8 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Documentación técnica:

En el presente acto se procedió a la apertura y posterior entrega del sobre nº 3 relativo a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, a los efectos de que elaboren el Informe correspondiente.

Sin más incidencias, se concluyó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE TRACCIÓN DE EL HORNILLO", Nº 3.22/20810.0012

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

	Firma: D^a. M^a Luisa Gómez Gordo	cargo: Secretaria
	Firma: D. Manuel Gancedo Cobreros	cargo: Presidente

